

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**2726** *Resolución de 12 de febrero de 2021, del Ayuntamiento de Ciempozuelos (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 317, de 30 de diciembre de 2020, se ha publicado extracto de las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Cuatro plazas de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase de Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Las bases íntegras, así como su modificación, se han publicado en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Ciempozuelos [www.ayto-ciempozuelos.org](http://www.ayto-ciempozuelos.org) (<https://www.ayto-ciempozuelos.org/index.php/component/jdownloads/send/227-2020-21-proceso-selectivo-policia-local/3516-modificacion-bases-policia-local>).

Se ha publicado, asimismo, un extracto de la modificación de las bases en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 35, de 11 de febrero de 2021.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», en el tablón de edictos y en la página web del Ayuntamiento de Ciempozuelos ([www.ayto-ciempozuelos.org](http://www.ayto-ciempozuelos.org)).

Ciempozuelos, 12 de febrero de 2021.–La Alcaldesa, Raquel Jimeno Pérez.